

Síntesis de información local



LUNES 30 DE JUNIO DE 2014

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

PROMUEVEN EN LA RED PUBLICACIÓN POLÍTICA

Por Redacción

El **Instituto Electoral de Querétaro (IEQ)** promueve la educación cívica, la cultura política y la participación ciudadana en el estado, a través de diversas publicaciones y la biblioteca institucional especializada. Así lo informó el Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca, **Alfredo Flores Ríos**, quien dijo que entre los próximos proyectos editoriales se encuentran: el documento denominado 'Conceptos de democracia', un texto compilador de ensayos académicos que aborda reflexiones sobre democracia y elecciones; así como los cuentos ganadores del Concurso de Cuento realizado por el IEQ. Al respecto, el Secretario de la Comisión, **Magdiel Hernández Tinajero**, señaló que derivado de la reforma constitucional en materia política electoral en el estado, es necesario considerar la nueva denominación del organismo, para los trámites de cesión de derechos de autor. Con relación a la biblioteca institucional, el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral, **Luis Octavio Vado Grajales**, informó del avance en la organización y clasificación de las incorporaciones al acervo documental. En tal sentido, el Presidente de la Comisión pidió acelerar los trabajos para que puedan consultarse a la brevedad los títulos de la biblioteca especializada en la materia político-electoral, a través de Internet, además de llevar a cabo la difusión correspondiente. Durante la sesión ordinaria, se dio cuenta de la impresión del número 14 de la revista institucional 'Expresiones. Letras ciudadanas a favor de la democracia', misma que incluye temas como: reforma política, el INE, las actividades de las comisiones permanentes del IEQ, artículos de especialistas en la materia, entre otros. La revista, que es distribuida en instituciones públicas y privadas, así como organismos de la sociedad civil, de Querétaro y otras entidades federativas, puede consultarse en la página web de este instituto electoral -www.ieq.org.mx-. (AM, 5)

PROMUEVE IEQ LA CULTURA POLÍTICA A TRAVÉS DE PUBLICACIONES

Por Redacción

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) promueve la educación cívica, la cultura política y la participación ciudadana en el estado, a través de diversas publicaciones y la biblioteca institucional especializada. Así lo informó el Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca, **Alfredo Flores Ríos**, quien dijo que entre los próximos proyectos editoriales se encuentran: el documento denominado 'Conceptos de democracia', un texto compilador de ensayos académicos que aborda reflexiones sobre democracia y elecciones; así como los cuentos ganadores del Concurso de Cuento realizado por el IEQ. Al respecto, el Secretario de la Comisión, **Magdiel Hernández Tinajero**, señaló que derivado de la reforma constitucional en materia política electoral en el estado, es necesario considerar la nueva denominación del organismo, para los trámites de cesión de derechos de autor. Con relación a la biblioteca institucional, el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral, **Luis Octavio Vado Grajales**, informó del avance en la organización y clasificación de las incorporaciones al acervo documental. En tal sentido, el Presidente de la Comisión pidió acelerar los trabajos para que puedan consultarse a la brevedad los títulos de la biblioteca especializada en la materia político-electoral, a través de Internet, además de llevar a cabo la difusión correspondiente. Durante la sesión ordinaria, se dio cuenta de la impresión del número 14 de la revista institucional 'Expresiones. Letras ciudadanas a favor de la democracia', misma que incluye temas como: reforma política, el INE, las actividades de las comisiones permanentes del IEQ, artículos de especialistas en la materia, entre otros. La revista, que es distribuida en instituciones públicas y privadas, así como organismos de la sociedad civil, de Querétaro y otras entidades federativas, puede consultarse en la página web de este instituto electoral -www.ieq.org.mx-. (EL MOSQUITO, 6)

Síntesis de información local



LUNES 30 DE JUNIO DE 2014

<http://informativoqro.blogspot.mx/2014/06/promueve-ieq-la-cultura-politica-traves.html>

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Promueve-IEQ-cultura-politica/>

<http://elobservadordequeretaro.com.mx/queretaro/#promueveieq>

SE REÚNE INE Y ÓRGANOS ELECTORALES

Por Redacción

Presidentas y Presidentes de Institutos y Organismos Electorales del país se reunieron con el Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova, con el objetivo de intercambiar puntos de vista sobre la aplicación de la Reforma Político-Electoral. Agrupados en la Asociación de Presidentas y Presidentes de Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas, A.C. (APPICEEF), los integrantes de los órganos electorales dialogaron con el Presidente del INE sobre los diversos mecanismos de instrumentación que la normatividad establece como son: elecciones concurrentes, mesa directiva única de casilla, facultades de delegación, capacitación electoral, presupuestos y la coordinación con la Comisión de Vinculación con **Organismos Públicos Locales (OPLs)**, entre otros. Al tomar la palabra, el Presidente del INE afirmó que el espíritu de la reforma electoral mandata la estandarización de los comicios en donde ya no hay lugar para la discrecionalidad, porque el Instituto Nacional tendrá una labor de supervisión y de coordinación. "No nos vemos como un órgano superior a los institutos electorales locales, sino como una institución de coordinación. Hoy la reforma impone la creación de un sistema nacional electoral y no la coexistencia de 33 institucionales -que sería un órgano nacional y 32 institutos locales- el INE tiene que jugar un rol de instancia coordinadora y rectora del sistema electoral" aseguró. El Consejero Presidente del INE llamó a las y los Presidentes de los organismos electorales a mantener una comunicación constante, ya que actualmente tenemos un desafío y sólo lo podremos resolver si tenemos una comunicación muy fluida. "Si generamos incompatibilidad de intereses vamos a generar un conflicto de ingobernabilidad. Debemos de encontrar mecanismos para garantizar que las elecciones en el país lleguen a buen puerto y no a peligros de falta de gobernabilidad" afirmó Lorenzo Córdova. Por su parte, Diana Talavera Flores, Presidenta de la APPICEEF y Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, aseguró que "el sentido de la reforma político-electoral y sus implicaciones para los órganos electorales de todo el país, ha demandado un esfuerzo institucional que no podemos negarle a los ciudadanos con el objetivo de seguir organizando elecciones confiables y certeras; ello bajo la nueva óptica competencial que entre el INE y los órganos Electorales estableció la propia reforma". (AM, 5)

ALISTAN EL IEEQ RUMBO AL 2015

Por Jorge Vargas

Aunque está próxima la reglamentación local de la reforma político-electoral, según la cual cambiará la naturaleza jurídica del actual IEQ, que en adelante se llamará Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), la Dirección General del organismo ciudadano ha iniciado ya algunos trabajos preparatorios concernientes a los comicios de 2015. Según el director general del IEQ, **Carlos Rubén Eguiarte Mereles**, personal del Instituto y representantes de varios partidos políticos hicieron ya un primer recorrido por el interior del estado para detectar posibles lugares públicos que podrían ser utilizados para que en ellos sea colocada publicidad electoral de los partidos políticos que concurren en las próximas elecciones. En el informe de actividades de Eguiarte Mereles, correspondiente al mes anterior, consigna que fueron inspeccionados varios edificios públicos, cuyas características físicas y ubicación geográfica resultan propicias para instalar dicha publicidad.

Síntesis de información local



LUNES 30 DE JUNIO DE 2014

Desde comicios anteriores las autoridades electorales federales y estatales han sorteado los sitios públicos disponibles vía colocación de mamparas, entre los candidatos a puestos de elección popular, para que coloquen su publicidad ahí y no en postes, jardineras, paredes y otros ornatos públicos, como antes de entonces lo hacían por costumbre. La realización de esta tarea coincide con lo dicho recientemente por la presidenta del Consejo General del IEQ, **Yolanda Elías Calles Cantú**, en el sentido de que el colegiado está haciendo la parte que le corresponde para que la transición del IEQ al IEEQ, sea transparente y según la ley. El informe del director general del IEQ también consigna que se han comenzado a hacer los movimientos financieros correspondientes para garantizar el pleno funcionamiento administrativo del IEEQ en los primeros meses de su vida; es decir, de octubre a diciembre de este año. (PA, 5)

SE ANULARÁ LA ELECCIÓN A QUIEN REBASE LOS TOPES DE CAMPAÑA: BGU

Por Leticia Jaramillo

Se anulará la elección a quien rebase los toques de campaña, pero que por un error en la ley federal puede no haberlos, reconoció el diputado Braulio Guerra Urbiola en la sesión de Pleno de la Cámara de Diputados que ayer aprobó de manera unánime las reglas para los procesos electivos de 2015. Luego de 16 horas de trabajo previo en la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales, a parte del cabildeo que duró varios días, finalmente los 25 diputados avalaron las leyes secundarias en materia político electoral que constan de más de 250 artículos. A través de la sobre y sub representación de los partidos en la Cámara de Diputados que está contenida en este paquete, se abona a la democracia; pero no hay igualdad entre los candidatos de los partidos y los ciudadanos independientes, en términos de periodos de campañas y financiamiento de las mismas, destacó el diputado Marcos Antonio León Hernández. Braulio Guerra destacó que con estas reformas se establecen mecanismos que permiten una reingeniería en el **Instituto Estatal Electoral de Querétaro (IEEQ)**; se establece una unidad especializada en fiscalización y si esta facultad se la delega el INE, entonces será el órgano local el encargado de fiscalizar las campañas en el estado. Se establece además la sustitución del director general del IEQ por la de un Secretario Ejecutivo, quien deberá ser electo por dos terceras partes de los integrantes del nuevo órgano electoral. Guerra Urbiola destacó que el IEEQ no será juez y parte, en lo que tiene que ver con la fiscalización de sus propios recursos; "la elección del Contralor del IEEQ tendrá que pasar por el tamiz de las dos terceras partes de la Legislatura local". (N-Síguelo p.6)

RESTRINGEN A LOS PRECANDIDATOS

Por Ulises Villar y Daniel Martínez

El presidente de la Mesa Directiva del Congreso Local, Braulio Guerra Urbiola, informó que las adecuaciones a la ley electoral queretana prohíbe que en las precampañas es contraten bardas publicitarias, espectaculares, anuncios en cines o repartan utilitarios a la ciudadanía, que esta, debe restringirse a los militantes de cada partido (...) En el tema del **Instituto Estatal Electoral de Querétaro**, se establecieron los lineamientos para generar su reestructuración, además se estableció una unidad especializada de fiscalización electoral y una manera específica para la elección de un secretario ejecutivo por las dos terceras partes de los miembros del Consejo Electoral, quien tendrá funciones fundamentales y lógicas. Entre otras disposiciones se encuentra el calendario oficial para el inicio de trabajos de los partidos políticos ya que el 15 de enero de 2015 se pone como fecha para el registro de coaliciones y candidaturas comunes para iniciar los procesos selectivos el primero de febrero; así mismo, se estableció que el 15 de marzo es el último día que se estarán llevando las mismas. Finalmente los legisladores aprobaron un exhorto al Congreso de la Unión para que revise el tema de los toques de campaña ya que se estableció que estos serían dictaminados en el mes de diciembre del año del proceso electoral, aunque debe señalar el año previo al proceso electoral (AM, 5)

Síntesis de información local



LUNES 30 DE JUNIO DE 2014

IEEQ BUSCA FISCALIZAR CAMPAÑAS DE LOS 6 PARTIDOS

Por Claudio Osornio

El nuevo **Instituto Estatal Electoral de Querétaro (IEEQ)** pretende retener la facultad de fiscalizar los gastos de publicidad de los 6 partidos políticos, registrados en la entidad, según las disposiciones de la nueva reforma electoral local. La presidencia de la Mesa Directiva del Congreso local, reconoció que será el Instituto Nacional Electoral (INE) quien determinará si procede aplicar este nuevo diseño electoral en Querétaro, que fue avalado y propuesto este domingo, de manera unánime por los 25 integrantes del Congreso local. La Mesa Directiva evaluó que los cambios aprobados representan una completa “reingeniería” al IEEQ, que van mucho más allá de su cambio de denominación. La presencia de la Unidad Especializada en Fiscalización dentro del IEEQ es un elemento fundamental dentro de los cambios propuestos. “Si esta facultad es delegada a la autoridad local a través del Instituto Nacional Electoral (INE), será el órgano local electoral el que se encargue de la fiscalización de las campañas en el estado de Querétaro. Pero esto será después de que el INE delegue la responsabilidad”, dijo el titular en la sesión de pleno. En el 2015, anticipó la Mesa Directiva, el proceso de fiscalización de las campañas político-electorales será “rígido y duro”, complicando así la posibilidad de declarar nula la elección si es que se comprueba al rebase de “topes de campaña”. Otro cambio significativo que tendrá el árbitro electoral en Querétaro, para 2015, tiene que ver con su estructura organizacional. La figura de Director General desaparecerá y será suplida por la de Secretario Ejecutivo, el cual deberá ser electo por las dos terceras partes del Consejo General del IEEQ, que será electo por medio del INE. También, la Mesa Directiva valoró la diferenciación del calendario federal electoral respecto del local y lo cual ya fue bien visto por el INE. En ese sentido, se tienen como fechas “clave” por ejemplo el 15 de enero, registro de coaliciones o candidatura comunes, del 12 al 15 de febrero como fechas tentativas para el inicio de las precampañas, y las cuales no podrán extenderse al 15 de marzo. (EUQ p.4)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/30-06-2014/ieeq-busca-fiscalizar-campanas>

APROBACIÓN UNÁNIME DE LAS LEYES ELECTORALES

Por Patricia Vázquez

A tan solo un día de concluirse el plazo, y por unanimidad de votos, los 25 diputados del Pleno de la LVII Legislatura del estado aprobaron el paquete de leyes secundarias en materia electoral, con las que se jugarán los próximos comicios locales en el 2015, así como el calendario electoral definitivo. Con la aprobación de las leyes secundarias, concluyó el proceso de la reforma electoral en la entidad. Además, los 25 diputados aprobaron el nuevo calendario electoral: 15 de enero será la fecha para el registro de coaliciones y candidaturas comunes. Los procesos electivos darán inicio el 1 de febrero; entre el 12 y 15 de febrero será el inicio formal de las precampañas y éstas no podrán durar más allá del 15 de marzo. REINGENIERÍA A LA LEY ELECTORAL. Aunque con algunas observaciones, los 25 diputados también aprobaron una reingeniería total a la Ley Electoral del estado. Los ajustes incluyeron contemplar la creación del **IEEQ** en sustitución del IEQ, se fijaron reglas para las candidaturas independientes y se establecieron nuevos topes de financiamiento y gastos de campaña, así como nuevas reglas para la propaganda política. También se creó la Unidad Especializada de Fiscalización a través del INE, que será el órgano local que se encargue de la fiscalización de las campañas político electorales, pero siempre y cuando el propio INE delegue la facultad. Para su conformación se establecerá la elección de un secretario ejecutivo por las dos terceras partes de los miembros del Consejo General. (PA, 1 y 5)

Síntesis de información local



LUNES 30 DE JUNIO DE 2014

COLUMNA PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

APROBADO. Antes de que Robben se echara el clavado que nos sacó del Mundial Brasil 2014, los 25 diputados de la LVII Legislatura del Estado votaron por unanimidad el paquete de leyes secundarias en materia electoral, con las reglas del juego y el calendario definitivo. Estas son las fechas. 1 de octubre del 2014: Inicia el proceso electoral. 15 de enero de 2015: Registro de coaliciones y método interno. 1 de febrero al 15 de marzo: Procesos internos. 12 al 15 de febrero: Inicio de precampañas, con la publicidad en bardas, pantallas, cine, gráficos al aire y todo lo permitido. Como se lo adelantamos, también se crearon el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en lugar de la Sala Electoral del TSJ, la Ley Electoral del Estado, la del Poder Judicial y una más al Código Penal para empatarlo con la ley General de Delitos en Material Electoral y una Ley de Medios de Impugnación. El tema es de reingeniería electoral y reforma del **IEQ** para convertirlo en **Instituto Estatal Electoral de Querétaro**, fijando nuevos topes de financiamiento y gastos de campaña y nuevas reglas para la propaganda política. Al final, la ley secundaria, aprobada por el Congreso del Estado, armoniza al 100 por ciento lo local con lo nacional. El límite era hoy. Y lo aprobaron este domingo. Con todo y futbol... **¡PREEEPAREN!**- Robben. Todavía en la depre futbolera el consejero electoral Magdiel Hernández Tinajero, que recientemente descalificó al Partido Naranja pirata con su registro local, lanzó ayer una curiosa pregunta a través de su cuenta de Face: ¿Sería procedente alguna sanción en contra del actor del penalti? ¿A quién se refiere? ¿A Robben o a Marcos? Es pregunta... (PA, 2)

COLUMNA DESDE EL IEQ 'DEPENDE DEL ÁNGULO EN QUE SE MIRA'

Por José Vidal Uribe Concha, ex Presidente del IEQ

'Durante mi estadía en el Instituto Electoral de Querétaro, he visto circular un sinfín de documentos de toda clase: institucionales, históricos, periodísticos, académicos y otros que sirven para crear la manera en que se debe ir forjando una institución. Otra parte de esa cascada de información lo es la bibliografía propia y externa, que se acumula en la biblioteca institucional; con la independencia de lo que toca conocer por ser funcionario electoral, se encuentran aquellos textos a los que se puede acceder. Mi agradecimiento a quienes me han obsequiado algún ejemplar; éstos me han servido para enriquecerme de ellos y aumentar el conocimiento, desde luego, con libros que van desde una novela de Carlos Fuentes, un texto jurídico o, bien, un ejemplar que sirve para seguir escudriñando la construcción de la democracia en México, en especial en Querétaro. Es así, que hoy me encuentro tratando de entender correctamente, lo que escribió el Mtro. José Woldenberg, en su texto titulado "México: La Difícil Democracia", en una de sus páginas recuerda. Kelsen entiende que la democracia es tal porque asume que en una sociedad existen mayorías y minorías contingentes que pueden cambiar sus estatus con el despliegue de sus potencialidades; este mismo jurista, político y filósofo del derecho austríaco de origen judío, escribió, que cada decisión debe derivarse de la voluntad de la mayoría, pero las minorías no sólo tienen el derecho a existir, sino eventualmente, convertirse en mayoría y ser tomada en cuenta. Excluir a una minoría de la creación del orden jurídico, sería contrario al principio democrático y al principio mayoritario, aun cuando la exclusión sea decidida por la mayoría. Lo que Kelsen busca no es la homogenización imposible de una sociedad de por sí contradictoria, sino una fórmula de gobierno que construya equilibrio, paz social y estabilidad, esto se logra discutiendo; al haber expresiones distintas debe buscarse el compromiso de edificar herramientas para desactivar conflictos por la vía del debate, la negociación, el intercambio, la debida argumentación jurídica y el acuerdo entre otras tantas vertientes que pudiéramos encontrar en la frase: La democracia significa discusión. Nuestra democracia sigue en proceso de actualización, lo he escrito en otras ocasiones, el derecho electoral no está actualizado. Concluido un ejercicio de escrutinio y elección de autoridades, se pedirá nuevamente su revisión.

Síntesis de información local



LUNES 30 DE JUNIO DE 2014

En meses pasados, el Congreso de la Unión fijó las normas que regularán el comportamiento de los órganos electorales, partidos políticos y ciudadanos, con el fin de tener el sistema jurídico adecuado para hacer frente a las elecciones del año 2015; la Legislatura del Estado hace lo propio. Esto permitirá que la sociedad en su conjunto, exprese mediante el sufragio, la decisión del cómo será la sana convivencia en los años venideros. Finalmente, diría, la democracia es una fascinación, con potenciales inimaginables, tener la oportunidad de conocer textos, artículos y toda serie de instrumentos que hablen de ella, es crear la identidad perfecta. Sigamos construyéndola aún después del presente, y aspirar a un futuro noble. (PA, 8)

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/columnas/2014/06/30/jose_vidal_uribe_4999_1009.html

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

DQ: FRENO A GASTALONES

Por Redacción

Querétaro, Qro.- De manera unánime la Legislatura del Estado aprobó las leyes secundarias de la reforma político electoral que establece austeridad en precampañas y que no cambia el mínimo de votación (3%) para tener representatividad en el congreso ni el número de distritos y diputados. Sin embargo, destaca que si hay rebase en el tope de prerrogativas para campañas, sería anulado el proceso electoral y no sólo la aplicación de multas como ocurría. También se decidió la modificación al Código Penal del estado y del Poder Judicial de la Federación para que se inicie con la eliminación de la Sala Electoral y se proceda a la instalación de un Tribunal Electoral del estado de Querétaro. En la sesión del pleno realizado ayer por la mañana, se estableció que entre el 12 y 15 de febrero del 2015 será el inicio de pre campañas, hasta el 15 de marzo; los aspirantes a candidaturas podrán tener mítines, encuentros y actividades en torno a sus militantes, pero no podrán subir publicidad gráfica en medios de comunicación, puentes o bardas; será, dijeron, un proceso no expuesto a los ciudadanos, "se trata de que no gasten". El presidente de la Mesa Directiva, Braulio Guerra, señaló que entre el 22 y 29 de marzo se realizarán los registros de candidatos. En octubre de este año el Instituto Nacional Electoral, INE, tendrá que emitir las convocatorias respectivas para el proceso electoral del 2015. "Esta legislación electoral no es perfecta, no es producto acabado, es perfectible", dijo en su intervención, pero "Querétaro cumple con el compromiso nacional, con una homologación y armonización de las leyes electorales". Sobre la propuestas del panista Apolinar Casillas para subir el porcentaje del 3 al 5 por ciento para acceder a una representación en la legislatura, el priísta dijo que en este tema "no tenemos salida por la Ley General de Partidos Políticos que establece un mínimo del 3% para legislaturas y prerrogativas; no hay factibilidad para subirlo al 5%". Al ser cuestionado por el día y horario de la sesión, negó que se haya tratado de un albazo para restar importancia del tema entre la sociedad dado el partido de fútbol de México en el mundial de Brasil. "No es albazo, al contrario, estamos en el plazo que es mañana (hoy), había que sacarlo hoy para que hubiera tiempo de redactar y publicarse", dijo. Dentro de las leyes aprobadas se estableció que no hay cambio en el número de diputados, es decir 15 uninominales y 10 plurinominales, y que el tope de escaños por los dos principios será de 12. Previo a la votación del dictamen, el diputado Apolinar Casillas Gutiérrez justificó que la razón de esta modificación es para estar acorde a las reformas realizadas a la Constitución federal y local, en materia político electoral, ya que con ellas, dijo, se priva a los poderes judiciales de los estados de conocer, resolver, y en resumen, administrar las controversias en materia electoral. Por su parte, el diputado Marco Antonio León Hernández cuestionó que mientras que a los partidos políticos se les exige un porcentaje del 1.5% del padrón electoral para ser partido, a las candidaturas independientes se les obliga a reunir el 2.5% de la lista nominal; es decir, es más fácil registrar un partido político que una candidatura independiente. (DQ principal)

Síntesis de información local



LUNES 30 DE JUNIO DE 2014

AM: DIPUTADOS RESTRINGEN FASE DE PRECAMPAÑA

Por Ulises Villar y Daniel Martínez

El diputado local Braulio Guerra Urbiola, explicó que entre las adecuaciones que aprobaron las leyes que regulan los periodos electorales se incluyó la restricción para los aspirantes a obtener una candidatura de hacer promoción política de manera pública. Ahora se estableció en la ley que el periodo para realización de precampañas, los precandidatos no pueden usar bardas, espectaculares, nuncios en cines, ni repartir utilitarios, ya que su proselitismo debe registrarse a los militantes de cada partido. Este acuerdo entre las fracciones parlamentarias se concretó después de varias semanas de negociaciones entre las dirigencias de las diferentes fuerzas políticas del congreso. Este domingo se aprobaron las leyes reglamentarias de la reforma política-electoral del estado de Querétaro, lo que implicó la modificación de poco más de 250 artículos, entre los que destacan la reglamentación de las campañas y precampañas y la cláusula para evitar la subrepresentación de institutos políticos. Guerra Urbiola dijo que se regulan las convocatorias, las campañas internas, las precampañas y las campañas constitucionales repercutiendo en la reducción de los costos, toda vez que ahora se prohíbe usar anuncios en público en la fase que los precandidatos deben convencer a los militantes de sus respectivos partidos. “Van a bajar los costos de las precampañas, ya que se va a prohibir el uso de bardas, espectaculares, anuncios en cines y repartir utilitarios en el momento de precampañas, cuando el mensaje debe limitarse a los militantes”, explicó el presidente de la mesa directiva del congreso. (AM, principal)

PODRÍA NO HABER TOPES DE CAMPAÑA: GUERRA U. UNÁNIME APROBACIÓN EN REGLAS PARA ELECCIÓN 2015

Por Leticia Jaramillo

El diputado Braulio Guerra Urbiola aseguró que se anulará la elección a quien rebase los topes de campaña, pero que por un error en la ley federal puede no haberlos. Guerra Urbiola, dijo que con Marco Antonio León Hernández se detectó un error en un artículo de la ley federal: “dice que los topes de campaña se establecerán por el INE en el mes de diciembre del año de la elección, entonces ahí la elección ya pasó, ahí no habría topes de campaña”, porque no pusieron la palabra previo (de la elección). (N p.1)

PIDE DIPUTADO SUBSANAR ERROR

Por Claudio Osornio

Un error de redacción en la reciente aprobada Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales podría propiciar que todos los procesos electorales que tengan verificativo durante 2015, para buscar algún escaño dentro del Congreso de la Unión, no cuenten con los respectivos topes de campaña, según señaló el diputado local Marco Antonio León Hernández. El legislador queretano propuso subsanar a la brevedad el error detectado, dentro de esta nueva Ley Federal Electoral y así evitar una posible cascada de juicios de anticonstitucionalidad electoral a nivel nacional. En ese sentido, solicitó al presidente de la Mesa Directiva abrir comunicación inmediata con el Poder Legislativo Federal, para realizar las modificaciones necesarias y volver a publicar la enmienda en el Diario Oficial de la Federación. El defecto de redacción de esta nueva Ley Federal Electoral, precisó Marco Antonio León, se ubica en el numeral 4 del artículo 243, el cual aborda precisamente el establecimiento de los llamados topes de campaña, en lo que respecta a la elección de diputados y senadores. En dicho punto, detalló el legislador queretano, se omite una palabra clave que precisa los tiempos para presentar dichos reportes de gasto. La palabra que provoca el error, según argumenta el diputado León Hernández es “anterior” y la cual al no estar debidamente plasmada, deja abierta la posibilidad de que los topes de campaña, para el proceso federal de 2015 no tengan validez, ya que están referidos el mismo año de que se efectúa la elección. “No lo leí mal, así está redactado y publicado en el Diario Oficial de la Federación (...)

Síntesis de información local



LUNES 30 DE JUNIO DE 2014

Queda claro que según esta redacción en el proceso electoral para diputados federales y senadores en 2015 no habría tope de campaña; podrían los candidatos gastar lo quieran o hasta donde les alcance y, al no haber tope, no habría sanción”, advirtió León. El Instituto Nacional Electoral (INE) corre el riesgo de que todas las elecciones de los diputados federales y senadores de la República, en el 2015, no tuvieran validez jurídica ante la aplicación de recursos de anticonstitucionalidad y se tuviera la necesidad de convocar a elecciones extraordinarias. “Esta es una posibilidad fáctica (...) Desde luego no prejuzgamos, pero les demandamos la reforma inmediata. Por ello es que le pedimos al presidente de la Mesa directiva, el diputado Braulio Guerra, al terminar esta sesión se comuniquen con los presidentes de ambas cámaras del Congreso de la Unión y se convoque a una sesión extraordinaria y se realice la reforma que proponemos”, demandó el legislador local. (EUQ p.4)

NO SE MODIFICA EL LÍMITE DE VOTACIÓN PARA NUEVOS PARTIDOS

Por Leticia Jaramillo

Tras la aprobación de las leyes secundarias en materia política electoral, el diputado Apolinar Casillas Gutiérrez, presidente de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales, informó que el límite del 3 por ciento de la votación para que los partidos políticos conserven su registro no se modifica. Aún cuando existía la posibilidad de que dicho porcentaje se elevara al 5 por ciento, finalmente quedó como ya estaba y no se modifica. Sin embargo, para los partidos de nueva creación el porcentaje requerido es del 2.5 del padrón electoral. Las leyes fueron aprobadas por los 25 diputados de la LVII Legislatura del estado unánimemente. (N-Síguelo p.6)

EN LA REFORMA POLÍTICA SE IMPUSO LA FUERZA BRUTA DE LOS PARTIDOS: MARCO

Por Leticia Jaramillo

Se impuso la fuerza bruta de los partidos políticos sobre las candidaturas de ciudadanos independientes, quienes tendrán que cumplir más requisitos para registrarse, menos financiamiento, menos tiempo de los medios de comunicación, y excesiva fiscalización y mayor rigor en las sanciones. Así lo manifestó el diputado Marco Antonio León Hernández en la sesión de Pleno de la Cámara de Diputados en la que se aprobaron las leyes secundarias en materia política electoral. (N-Síguelo p.6)

AVALAN NUEVA LEY ELECTORAL EN EL ESTADO

Por Claudio Osornio

Al hacer uso de la tribuna del Poder Legislativo local, el presidente de la Comisión de Gobernación y Administración Pública y Asuntos Electorales, el diputado Apolinar Casillas, reconoció los beneficios y las aportaciones de la nueva Ley Estatal Electoral en Querétaro, la cual fue votada “a favor” de manera unánime por los 25 legisladores locales, durante la mañana de ayer. El legislador expuso que la “gran aportación” de la nueva Ley Estatal Electoral en Querétaro es la creación de un nuevo organismo jurisdiccional en la materia. La justicia Electoral en el Estado a partir de la promulgación de la iniciativa, precisó el diputado, dejará de ser tutelada por la Sala Electoral actual y será un Tribunal Electoral el que funcionará “en pleno” por medio de cinco magistrados. “De estos cinco magistrados, tres serán propietarios y dos súper numerarios. Para cualquier determinación deberá estar siempre presente el presidente, aunque todas sus determinaciones deberán de ser colegiadas”, expuso Apolinar Casillas. Cabe resaltar que será el Senado de la República, la instancia que definirá los nombramientos del nuevo Tribunal Electoral de Querétaro, tal y como establece los lineamientos generales de la administración de la justicia electoral de la nueva ley federal en la materia. APORTACIONES. Sin embargo, los beneficios más significativos de la nueva Ley Electoral de Querétaro, según el diputado Marco Antonio León Hernández, se ubican en la regulación de los espacios disponibles al interior del Congreso local.

Síntesis de información local



LUNES 30 DE JUNIO DE 2014

La sobre representación legislativa, según la nueva ley; no podrá superar el 8%, lo que limitará el crecimiento desequilibrado tanto de Acción Nacional, como del Revolucionario Institucional, ponderó. Un aspecto negativo que acompaña a la nueva Ley Electoral en Querétaro, según Marco Antonio León, es la falta de igualdad y equidad entre las candidaturas ciudadanas respecto a los partidos políticos. Cumplir con mayores requisitos, para contender por un cargo de representación popular; menor financiamiento público, desventaja clara en cuanto a presencia en medios de información y una excesiva fiscalización acompañada de sanciones drásticas, son algunas de las más importantes, evaluó el legislador. (EUQ principal)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/portada/30-06-2014/avalan-nueva-ley-electoral-en-el-estado>

APRUEBAN LEYES SECUNDARIAS EN MATERIA ELECTORAL

Por Irán Hernández

Este domingo, por unanimidad del Congreso de Querétaro aprobó el paquete de leyes secundarias en materia electoral, con las cuales crean el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y establecen fechas de precampañas. Y es que, la Comisión de Gobernación y Asuntos Electorales de este órgano sesionó hasta la una de la mañana ayer, hasta que se lograron consensos para sacar adelante la homologación de la Reforma Político Electoral. El presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Querétaro, Braulio Guerra, dijo que se crea la Ley Orgánica del Tribunal del estado de Querétaro, una reforma integral al 90 por ciento de la Ley Orgánica del Poder Judicial, reforma al Código Penal y una nueva Ley de Medios de Impugnación. Refirió que se analiza enviar un exhorto a fin de realizar enviar un exhorto a fin de realizar modificaciones porque el Congreso de la Unión cometió un error al erradicar que los topes de campaña se establecerán por el Instituto Nacional Electoral (INE), en diciembre del año de la elección. “Para esa fecha, pues la elección ya pasó, entonces no habría topes de campaña, entonces estamos valorando si mandamos la iniciativa al Congreso de la Unión la palabra previo o un exhorto para que no pongan en riesgo los topes de campaña”. (C.p.7)

DEFINIENDO ESCENARIOS ELECTORALES

Por César Lachira Sáenz, Politólogo

A casi 10 meses de inicio de las campañas para el proceso electoral en el estado de Querétaro, el único partido que ha definido claramente su candidato para gobernador y presidente municipal es el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), quien postula a la magistrada Celia Maya y al catedrático universitario Eduardo Miranda Correa. Por su parte, el Partido Revolucionario Institucional espera los tiempos que ha marcado el Comité Ejecutivo Nacional, sin embargo es vox populi que a la gubernatura aspiran Roberto Loyola, Braulio Guerra, Tonatiuh Salinas y Jesús Rodríguez. Por su parte a la presidencia municipal lo están: Manuel Pozo, Francisco Pérez, Mauricio Ortiz y otro que espera colarse a último minuto. En el Partido Acción Nacional las cosas parecen que se definirán pronto. Amén de los cambios que ocurren continuamente en la política, la contienda para la gubernatura enfrenta a Ricardo Anaya y Francisco Domínguez; y para la presidencia municipal prácticamente va sólo, y por tanto seguro, Marcos Aguilar. Los otros partidos están a la espera de adherirse a los candidatos con mayores posibilidades. Para los partidos de izquierda (Morena, Partido de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo) el reto es alcanzar 3% de los votos emitidos, que es el mínimo electoral que les asegure su registro; en igual posición está el Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza (PANAL) y Convergencia Ciudadana. Si tomamos como referencia los resultados del proceso electoral anterior, es probable que los únicos partidos que aseguren su registro sean el PRI y el PAN. Respecto a las candidaturas independientes no vemos probabilidades para que puedan lograr registrarse; es así que Marco Antonio León Hernández y Gustavo Buenrostro quedarán fuera del juego electoral. (EUQ p.4)

Síntesis de información local



LUNES 30 DE JUNIO DE 2014

BAJO RESERVA

LAS REGLAS del juego están definidas. En pleno domingo futbolero, los 25 diputados de Querétaro votaron las leyes secundarias de la reforma político-electoral. De acuerdo con el diputado Apolinar Casillas Gutiérrez, entre los puntos más importantes está la aprobación del inicio de los procesos de elección de aspirantes el primero de febrero y durará hasta el 15 de marzo, es decir, en ese periodo se llevarán a cabo las precampañas. También, el Congreso eliminó la Sala Electoral y en su lugar propone la instalación del Tribunal Electoral del estado de Querétaro como encargado de conocer, resolver y administrar las controversias en materia electoral. (EUQ p.2)

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

MAYOR SEGURIDAD PÚBLICA Y MEJORES SERVICIOS: MARCOS

Para el diputado federal panista Marcos Aguilar Vega es necesario planificar la prestación de servicios básicos en 900 colonias periféricas y desarrollar políticas públicas económicas, además de darle prioridad a la seguridad pública. Uno de los pocos albiazules que la gente ubica como fuerte aspirante a la candidatura del PAN a la presidencia municipal de Querétaro, Aguilar Vega cree urgente atender el establecimiento de los principales satisfactores urbanos para quienes viven en esas casi mil colonias, dejando en segundo término otras acciones que, como el embellecimiento de las fuentes públicas y otros monumentos, “pulveriza el presupuesto público e impide ver el trabajo real que hace el Gobierno Municipal”. (PA, 1)

QUISO PÉREZ ROJANO SERVIRSE DEL ERARIO

Redacción

El actual regidor del Partido Acción Nacional (PAN) en Tequisquiapan, Gustavo Pérez Rojano, pretendió que el municipio le pagara casi medio millón de pesos por el servicio de dos comidas antes de que concluyera la pasada administración panista 2009-2012. Dichos eventos se realizaron en las instalaciones del Hotel Villa Antigua, propiedad de Pérez Rojano, quien para esa fecha era candidato blanquiazul a la alcaldía y en esa temporada se encontraba en plena campaña. (C.p.9)

PRI

PA: PELEAN CAPITAL

Por Jorge Vargas

CAPITALIZAR LA COMPETITIVIDAD ES LA CLAVE: TONATIUH SALINAS

Tonatiuh Salinas Muñoz, dirigente estatal del PRI, quien ha desempeñado los cargos de secretario de Desarrollo Sustentable y de Trabajo en esta administración pública estatal, considera que debe capitalizarse la competitividad que esta ciudad ha alcanzado hasta ahora. Tiene que pensarse entonces en el aspecto económico, de tal manera que haya una generación mayor de empleos, y en aprovechar los talentos, sobre todo de los jóvenes. Pero también, no debe dejarse de lado la batalla contra la pobreza y la marginación, de tal modo que la justicia social no se desvanezca. (PA, 1)

Síntesis de información local



LUNES 30 DE JUNIO DE 2014

PRD

PRIORIZA CARLOS LÁZARO SÁNCHEZ CREAR UNA MEJOR INFRAESTRUCTURA

Carlos Lázaro Sánchez Tapia, quien en una reciente administración municipal en Corregidora desempeñó un cargo que va con su profesión de arquitecto y urbanista, afirma que para controlar el crecimiento actual de la ciudad de Querétaro y para evitarle deformaciones en el corto, mediano y largo plazo, la planeación debe tomarse como basamento insustituible. Haciendo un análisis rápido, sostiene que en algunos casos ni siquiera se respetan los Planes Delegacionales de Desarrollo Urbano. Por eso la ciudad padece tantas penurias en varios aspectos. Y de lo que se trata es prever cómo será esta capital en los años que están por venir, para que aplicando las políticas adecuadas y necesarias ya no sea un estado apretujado. "Tenemos que construir más jardines, centros de esparcimiento para las familias y los jóvenes, escuelas, mercados, bibliotecas, en fin; crear más infraestructura. Y hacerlo con la sociedad y con la iniciativa privada, sin privilegiar a los amigos en los cargos públicos". (PA, 1)

NOTAS PRINCIPALES

N: 10 MDP MÁS POR LLUVIAS

SE REALIZARÁN MÁS TRABAJOS EN DRENES: JC

Por Luis del Toro

Se aplicarán 10 millones de pesos por la CEA para realizar trabajos adicionales en drenes, a fin de profundizar y limpiar, informó ayer el gobernador José Calzada Roviroa, quien explicó que los recursos salieron del fondo emergente de 100 millones de pesos asignados para cubrir cualquier emergencia pluvial. (N principal)

C: CERTIFICAN CIUDADANOS MIL OBRAS MUNICIPALES

Redacción

Luego de recibir la certificación de las mil obras que fueron concertadas por el 70 por ciento de los queretanos beneficiados, el Presidente Municipal, Roberto Loyola Vera, destacó que "hoy se cierra el ciclo con la gran tarea de la auditoría de ciudadanos que fueron y levantaron un acta para legitimar que la obra fue ejecutada". "La auditoría ciudadana no sólo verifica que la obra fue cumplida, sino que también transmite el punto de vista de los que están más calificados para opinar, que son los que viven en el barrio, en la colonia, en la comunidad. (C.p.1)

MUNICIPIOS DEL ESTADO

AVALA AGUILERA AHORRO DE LOYOLA EN EL II INFORME

Por Heidy Wagner

Querétaro, Qro.- Luego de las afectaciones que han dejado las lluvias a decenas de familias queretanas, el regidor José Luis Aguilera Rico, respaldó la decisión que tomó el presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola Vera, para reorientar los recursos que se destinarían a la realización de su segundo informe de gobierno a atender las contingencias pluviales. "En un acto de congruencia el presidente Roberto Loyola Vera decidió que los gastos de publicidad que se destinarían a promocionar el segundo informe de gobierno se reorienten a atender a las familias afectadas, hecho que respaldamos, pues primero se deben velar los intereses de los ciudadanos", apuntó Aguilera Rico.

Síntesis de información local



LUNES 30 DE JUNIO DE 2014

El gobierno municipal de Querétaro tenía presupuestado destinar a gastos de promoción y publicidad del segundo informe de gobierno más de 600 mil pesos, mismos que se sumarán a la bolsa de 10 millones de pesos con la que cuenta la administración para atender las contingencias derivadas de las fuertes lluvias. (DQ, 1)

INFORMACIÓN GENERAL

APUESTA MANUEL POZO POR UN PLAN URBANO "INTELIGENTE"

Para Manuel Pozo Cabrera, con una trayectoria rica en el Gobierno Estatal, "están dadas las condiciones para que avance en Querétaro el desarrollo social". Mira a un grupo de edad: los jóvenes; y los define como "un capital vasto", que además representan el motor para mover "al México que queremos". La política pública, explica, debe privilegiar "un desarrollo urbano inteligente", que mantenga la calidad de vida que tiene la gente, tema que es, por cierto, competencia del desarrollo social al que él se aboca desde su asunción como delegado de Sedesol. (PA, 1)

COLUMNAS Y OPINIÓN

MEDIO SIGLO

Por Morales Obregón

Querétaro, Qro.- En extraña sesión dominguera el Congreso estatal aprobó las leyes secundarias en materia político electoral y terminó con el tormento de los más minoritarios partidos, manteniendo en 3 por ciento la porción de votación mínima para conservar el registro de los institutos. Ante la propuesta del panista Apolinar Casillas para elevar ese mínimo a 5 por ciento, más de un dirigente de la "morralla partidista" tuvo una semana de pesadilla pensando que se les acabaría el modus vivendi. Hasta ayer. Aunque a veces ociosos, estorbosos y caros, los llamados partidos "chicos" salvan la pluralidad de la vida política estatal que durante décadas ha sido marcada por un aplastante bipartidismo. O sea, sí, al final resultaron ser un mal necesario para hacer contrapeso a PRI y PAN, para que estos no se manden solos. Y les dieron chance de seguir aspirando a la supervivencia con el 3 por ciento. La bendita democracia. PASA REFORMA POLITICA- Braulio Guerra, presidente de la Mesa Directiva de la LVII Legislatura, una vez más mostró oficio para que las leyes secundarias político electorales salieran unánimes. A la sesión de Pleno de domingo en la mañana asistieron los 25 diputados, pero eso sí, no agendaron tema alguno en asuntos generales pues estaban a 20 minutos de que iniciara el partido de fútbol de México-Holanda. Terminando la sesión, Braulio se puso la camiseta de la Selección y se fue a Plaza de Armas a acompañar al gobernador José Calzada a ver el partido en la pantalla gigante. En entrevista negó que la aprobación de la reforma haya sido un albazo o madruguete aprovechando que la atención popular estaba concentrada en el Mundial y no en temas políticos. Bueno... SUFREN INDEPENDIENTES- Por cierto que el diputado Marco Antonio León, el decano, cuestionó que en las leyes electorales se le pongan más trabas a un ciudadano para ser candidato que a la creación de un partido político. Al primero se le pedirá el 2.5 por ciento de la lista nominal, mientras a un partido solo el 1.5 por ciento. Y ya nomás por molestar, hacemos notar el extraño gusto de Marco León para vestir. Bastante ecléctica, por decirlo de alguna forma, pues andaba con elegante saco, pero abajo traía la camiseta de la Selección. Ya hasta parece que lo asesora Juan "El Chaquiras" Alvarado. REACCION LOYOLA- El alcalde capitalino, principal opción del PRI para competir por la gubernatura el año próximo, sacrifica su única oportunidad del año para exposición personal para responder de forma congruente a la circunstancia de emergencia.

Síntesis de información local



LUNES 30 DE JUNIO DE 2014

Con las torrenciales lluvias que han azotado a la capital y a casi dos años de administración municipal en la capital, Roberto Loyola ha demostrado ser un gobernante cercano, comprometido y que ha dado la cara a los ciudadanos en momentos de retos que se han vivido, como fue la lluvia más copiosa en todo el país catalogada como torrencial que azotó diversos puntos de la capital el pasado jueves y que dañó al menos a 125 viviendas. Junto con sus visitas a las zonas más afectadas, que incluso realizó a medianoche, y el contacto directo con la población afectada, Loyola tomó una determinación sensible en su responsabilidad municipal pero muy audaz en el plano político: suspendió la promoción personal y de sus acciones de gobierno en el periodo que la ley le permite para aparecer con nombre, apellido y foto con motivo de su Informe para destinar esos recursos a la atención de contingencias por la tormenta. A días de su Segundo Informe de Gobierno, que presenta el 6 de julio en el Teatro de la Ciudad y no el Auditorio Josefa como originalmente estaba programado, Loyola no se muestra preocupado por efectos colaterales que estas contingencias puedan acarrear ni por las críticas; más bien, se dice y se ve ocupado en atender lo que señala más importante para su gobierno: los ciudadanos. Anunció ya una inversión histórica que alcanzará al término de su administración 239 millones de pesos para construir y rehabilitar la infraestructura pluvial de la ciudad. Ha puesto en alerta permanente no solo a su Gabinete y equipo de contingencias, sino a los casi seis mil servidores públicos que encabeza desde el Centro Cívico; llamó a la calibración en gastos para destinar más recursos a estas necesidades y ha desplegado atención inmediata a través de células en todo el municipio priorizando la integridad de los queretanos. El gobierno municipal sigue trabajando con lo que se tiene a la mano y ya han repartido más de 20 mil costaleras en las siete delegaciones, principalmente en zonas propensas a escurrimiento de agua; están por llegar dos vehículos vactors y han recolectado hasta el momento más de 100 toneladas de lodo; siguen los trabajos de reforzamiento de bordos, desazolve, dragado y construcción de colectores pluviales. Roberto Loyola, lo mismo ha enviado a sus secretarios y directores a dar vialidad en zonas inundadas, que solicitado -como lo hizo en el dren de Hacienda Santa Rosa- a autoridades de los tres niveles de gobierno "trabajar sin descanso por los queretanos"; la petición alcanzó a CEA, SCT y Obras Públicas del Estado que de inmediato se sumaron a este esfuerzo. MUY CHAMBEADOR- Mención aparte amerita en el equipo de Loyola el secretario de Servicios Públicos Municipales, Gustavo Zepeda Ruiz, quien de plano está permanentemente al pie del cañón para atender las contingencias. RELEVO EN CONAGUA- Donde voló pelo fue en la delegación federal de Conagua. Después de muchas muestras de negligencia y en plena alarma por las apabullantes lluvias, Alvaro de Jesús Hernández Reyna dejó la titularidad de la oficina. Así pagó, con su chamba, la irregularidad revelada por DIARIO DE QUERÉTARO de que la Conagua no tenía información actualizada sobre el nivel de los embalses y que se basaba en mediciones ¡de octubre de 2013! para el monitoreo de las presas. Lo menos que debió hacer Hernández Reyna era actualizar su información, pero ni eso. En vez de eso, durante meses se dedicó a escaparse de los medios de comunicación hasta que esta semana, y con reclamo de por medio del secretario de Gobierno, Jorge López Portillo, por no tener mediciones actualizadas, se fue. Lo "fueron", más bien. YA LA DEBIA- El triste final del bochornoso asunto ya se veía venir, pues hace años a su paso por la Comisión Estatal de Aguas (CEA) Alvaro de Jesús Hernández Reyna de forma irresponsable se acreditó como "Ingeniero". Incluso firmó documentos oficiales con ese grado académico que, meses después se supo, no tenía. El caso le ameritó la apertura de un expediente en la Entidad Superior de Fiscalización. La suma de tantas deficiencias, irresponsabilidades y negligencias sin duda derivaron en el relevo de Hernández Reyna y nombramiento de Jorge Montoya Suárez. El nuevo delegado se ha desempeñado como director local de la Conagua en la Cuenca Pacífico Sur con sede en Oaxaca, además fue director general de Gestión Social de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y Subdirector de Asuntos Nacionales en la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento. Peroooooo.... Durante su encargo en Oaxaca Jorge Montoya fue acusado de corrupción y negligencia por productores frutícolas quienes exigieron cárcel para el funcionario federal, caso que sigue abierto en la Auditoría Superior de Fiscalización.

Síntesis de información local



LUNES 30 DE JUNIO DE 2014

PERDIDO- Dice el diputado perredista Gerardo Ríos, el menos productivo de los 25 del Congreso Estatal, que su informe de actividades lo hizo al interior de su partido y no a la ciudadanía, porque fue electo por la vía plurinominal, entonces -dice- se debe al partido del sol azteca y no al voto de la gente. Que alguien le explique de favorcito lo que significa ser legislador, que le digan con peras y manzanas que su cargo es el de un representante popular. Por eso se dice lo que se dice de los "políticos". EL PRI SE ESFUERZA- Con Tonatiuh Salinas Muñoz el Partido Revolucionario Institucional (PRI) busca ampliar su cobertura social al invitar a representantes de diversos ámbitos a participar en el proyecto "Q21", sin que necesariamente sean priistas. El dirigente estatal se reunió en estos días con el rector de la UAQ, Gilberto Herrera, y con el presidente de la Coparmex, Mauricio Kuri. La intención es buena si se trata de realizar propuestas para el crecimiento de la entidad en todos los ámbitos. Pero necesariamente las propuestas tendrán que ser aterrizadas en acciones. A HACER MALETAS- Ahí viene la "pere". Este viernes sale el primer contingente de la comunidad serrana de Neblinas, en Landa de Matamoros, con rumbo a la Basílica de Guadalupe; y el 12 de julio salen de esta capital. Será un río de feligreses que saldrán de varias demarcaciones para unirse a la entrada de la Ciudad de México en la más grande manifestación de fe mariana de Querétaro. Sorprende que en este mundo cada vez más pagano, la peregrinación siga creciendo en número de romeros. Serán más de 50 mil. (DQ, 1)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

-LA CARAMBADA- Pendiente. Pedirán en Querétaro Ley Integral de Identidad de Género para evitar homofobia y discriminación. "Pediremos al Congreso local de Querétaro impulsar una Ley Integral de Identidad de Género para contribuir a la erradicación de la discriminación y la homofobia que viven las personas transgéneros y transexuales". Así lo manifestó el Mtro. Manuel Edmundo Ramos Gutiérrez, presidente de SOS Discriminación Internacional Querétaro, durante la 36 marcha nacional del orgullo Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti e Intersexual (LGBTTTI), que en esta ocasión se pronunció contra la homofobia social y política mexicana, además de defender su derecho al matrimonio igualitario, la identidad de género y a ser reconocidos como familias. Dijo estar en espera de que las y los legisladores de Querétaro aprueben la iniciativa que presentó el presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos en Querétaro (DDHQ), Miguel Nava, para modificar el Código Civil y permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo. Sin embargo, fuentes consultadas en el Congreso dijeron a este armero desconocer una propuesta formal y que en todo caso debería ser vía iniciativa popular, con el apoyo del uno por ciento del padrón electoral. Por lo pronto, el asunto está en el ámbito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ya veremos. -OÍDO EN EL 1810- Irrepetible. Este sábado se cumplieron cinco años de la muerte del periodista Ezequiel Martínez Ángeles, que hoy es medalla sin recipiendarios y a quien recordamos con el afecto de siempre. Su programa "A micrófono abierto", transmitido por más de 25 años en Radio Universidad, no ha sido igualado en esa u otra frecuencia. ¡Qué país! -¡AAAPUNTEN!- IP. Interesante esas sumas que está haciendo Tonatiuh Salinas Muñoz, presidente del PRI estatal, con lo del proyecto Q-21, al que se están sumando personajes de la Iniciativa Privada local, como Mauricio Kuri, presidente de la Coparmex, al que Acción Nacional le ha tenido la vista puesta. Todo cuenta. -¡FUEGO!- Chubasco. Ha crecido en estos días la imagen del presidente municipal de Querétaro en la adversidad que sufren muchos queretanos por las lluvias, agravadas por la ausencia de obras en las últimas administraciones. El alcalde Roberto Loyola ahí ha estado. Con los damnificados, en el agua y los lodazales. Como ninguno. (PA, 2)

Síntesis de información local



LUNES 30 DE JUNIO DE 2014

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

Opositores al Gobierno de ROBERTO LOYOLA desestiman en redes sociales el trabajo que día y noche hacen los del municipio capitalino ante las incesantes lluvias que han azotado la zona más poblada del estado. Tiran la piedra y esconden la mano, en tanto olvidan que la insuficiencia en el sistema pluvial no es cosa de dos años. Son omisiones que se vienen arrastrando desde hace tiempo. ¿O no? Agua en Juriquilla, buena para la grilla. (PA, 1)

BAJO RESERVA

LAS REGLAS del juego están definidas. En pleno domingo futbolero, los 25 diputados de Querétaro votaron las leyes secundarias de la reforma político-electoral. De acuerdo con el diputado Apolinar Casillas Gutiérrez, entre los puntos más importantes está la aprobación del inicio de los procesos de elección de aspirantes el primero de febrero y durará hasta el 15 de marzo, es decir, en ese periodo se llevarán a cabo las precampañas. También, el Congreso eliminó la Sala Electoral y en su lugar propone la instalación del Tribunal Electoral del estado de Querétaro como encargado de conocer, resolver y administrar las controversias en materia electoral. **EN SAN JUAN** del Río las lluvias también han puesto en alerta a las autoridades pues el río de la demarcación pronto llegará a su máxima capacidad. No por nada esta zona está contemplada dentro de la alerta máxima en el estado de Querétaro. Lo destacable es que el alcalde Fabián Pineda Morales ha informado que no hay viviendas afectadas, aunque sí dos escuelas y varias carreteras de acceso a la ciudad. Las vialidades que sirven de entrada a San Juan del Río necesitan una reparación urgente, tema que concierne directamente a la Comisión Estatal de Caminos al tratarse de carreteras de Querétaro. **NO SE CONOCE** o tal vez no se han hecho públicos los trabajos que realiza la comisión especial para analizar los acontecimientos sucedidos en el ejido La Laborcilla, municipio de El Marqués. El presidente de esta comisión legislativa es el panista Jorge Arturo Lomelí Noriega, al ser el representante del distrito. La riña campal entre habitantes de la comunidad, hechos registrados hace varios meses, sobrepasan la legalidad y se convierten en actos de violencia que lamentablemente constaron la vida a un ciudadano. Además, puede resultar un detonador de conflictos por la presión que existe de algunos líderes y falta de vocación de los servidores públicos que no han atendido estos asuntos con tiempo. **RECORDEMOS** que no sólo esta riña campal se presentó entre habitantes de El Marqués, también acontecieron sucesos violentos en Corregidora y en Tequisquiapan a los pocos meses. Todos estos problemas que se han suscitado por predios irregulares se han vuelto comunes. Incluso, el diputado Diego Foyo, que integra esta comisión especial dentro del Congreso, reveló hace tiempo un dato interesante: hay alrededor de 890 asentamientos irregulares en el estado, de los cuáles 15% presentan algún tipo de conflicto. La intención de las autoridades por resolver este hecho parece que se han quedado cortas para las expectativas de los ciudadanos. Estaremos al pendiente sobre los resultados. **LAS REUNIONES** entre líderes de diferentes partidos están a la orden del día. El diputado Ricardo Astudillo Suárez, recién electo como secretario general del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en Querétaro asistió al cumpleaños de Abel Espinoza Suárez, reconocido por su liderazgo dentro del magisterio y ex diputado local. En San Juan del Río, nos dicen, también acudió a la celebración el presidente de Nueva Alianza en Querétaro, Oscar Arturo Rodríguez y el secretario general de la Sección 24 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Juan Emilio Hernández. La convivencia se sospecha como una posible alianza. (EUQ p.2)

Síntesis de información local



LUNES 30 DE JUNIO DE 2014

LA CLAVE DEL ÉXITO

Por Francisco Domínguez Servién

Por Senador, ex presidente municipal de Querétaro

Durante estos días, los ciudadanos me han manifestado su sentir sobre lo que consideran necesario y urgente para Querétaro, entre lo que destacan: atender su crecimiento acelerado, producto del arribo diario de 100 nuevos ciudadanos procedentes de otros estados del país en busca de una mejor calidad de vida; así como anteponer en todo momento su integridad física y patrimonial, esto acentuado a partir de las lluvias intensas de estas últimas semanas que han traído consigo daños considerables a sus familias. Mi solidaridad tanto con las autoridades como con la población. El bienestar de Querétaro y su gente es y seguirá siendo trabajo de todos, de aquí la urgencia de sumar esfuerzos constructivos a fin de apoyar a los damnificados y la trascendencia de mejorar permanentemente nuestra labor en materia de planeación y prevención. Existen obras de alto impacto mediático, a la vista de todos, sin embargo hay otras que la ciudadanía desea vivir en su día a día, ya que son altamente necesarias, entre ellas, las obras de infraestructura y mantenimiento pluvial; el mantenimiento de los drenes y una revisión detallada de dicha infraestructura a cargo de especialistas en el tema deberá reorientar nuestros esfuerzos colectivos de ahora en adelante, sumando, a todo ello, la voluntad y participación ciudadana que brinda sentido y resultados a las tareas de gobierno. La experiencia en el diseño y aplicación de obra pública nace necesariamente de la visión y del quehacer de cada gobernante, de su cercanía con la gente y del conocimiento de la vocación y de las necesidades de cada rincón de la ciudad o municipio, comunidad, barrio o colonia. Aunado a todo ello, es fundamental considerar factores como el cambio climático, variables de competitividad, habitabilidad, sustentabilidad ambiental y gobernabilidad, y, sobre todo, ser capaces de replantear lo planeado de cara a un proceso metropolitano intenso. Y partir de un diagnóstico objetivo, es decir, las cosas están como están, no como quiero que estén. De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el crecimiento de Querétaro, durante 2013 fue de 0.5 por ciento, que representa 0.8 por ciento puntos porcentuales por debajo del crecimiento nacional, que fue de 1.3 por ciento. Querétaro ocupa el penúltimo lugar en Inversión Extranjera Directa como porcentaje de su producción; 4 de cada 10 personas en edad de trabajar están desempleadas, por ello 55 % de la población no puede adquirir la canasta alimentaria, asimismo la inseguridad también ha ido en aumento, reflejado por ejemplo, en un incremento del 27 % en la tasa de robo de vehículos. En resumen, la experiencia legislativa y en servicio gubernamental es lo que debe de ofertarse y presentarse en las plataformas de los partidos políticos y de sus candidatos para hacerle frente a los grandes retos y áreas de oportunidad de nuestro estado y municipios. Esa es una garantía que muchos de los que estamos en Acción Nacional, podemos y debemos ofrecerle a la ciudadanía, anteponiendo siempre el trabajo de todos a favor de la integridad física y patrimonial de las familias. Seguiremos escuchando a los ciudadanos y dando pasos firmes en esa dirección. (EUQ p.11)

UNA NUEVA PERSPECTIVA MUNICIPAL

Por Carlos de los Cobos, Doctor en Derecho por la Universidad Panamericana y especialista en justicia constitucional

“Una sola cosa nos explica bien la historia y es en qué consisten los malos gobiernos.” Jefferson. Con la reciente reforma político - electoral, a los miembros de los Ayuntamientos en México se les faculta para ser reelectos, tema en el cual podemos estar o no de acuerdo, porque existen puntos de vista encontrados y de voces muy respetadas; en mi opinión muy personal, me inclinaría por periodos más largos con la configuración correcta de una revocación de mandato por aquello de que luego saltan a la arena política personas “non gratas” que desvirtúan la esencia del servicio público. No estoy de acuerdo que la reelección se limite al mismo partido político, es obvio y natural que después de un ejercicio constitucional habrá roces.

Síntesis de información local



LUNES 30 DE JUNIO DE 2014

En igual sentido, me parece que el nuevo entramado constitucional generado en junio de 2011, la jurisprudencia constitucional e interamericana, así como los precedentes internacionales que nos obligan a respetar los derechos fundamentales, estamos conminados a replantear la interpretación del artículo 115 constitucional. Me niego, rotundamente, a pensar que los municipios sólo sean proveedores de servicios públicos básicos: agua, drenaje, alcantarillado, alumbrado público, limpia y recolección de basura, mercados, panteones, rastro, calles, parques y jardines, así como seguridad pública. Sí, en efecto, es su tarea sustantiva, pero no la única en una nueva visión moderna, por ello, adentrémonos en un análisis socio político y constitucional más profundo. Un ejemplo de ello, en vía de mutación constitucional y a partir de la aplicación de Tratados Internacionales es la administración del Lic. Roberto Loyola Vera en la capital del estado, porque aunque él lo niegue, con todo respeto, es un jurista de altos vuelos y un político con oficio, tal y como sucede con nuestro actual gobernador, como hace algunos ayer no se veía en Querétaro. Lo anterior es así, porque esta administración no se caracterizó por obras monumentales que endeudan al municipio ni sólo por satisfacer servicios, sino por una circunstancia muy particular que ha dado el toque especial: el enfoque de Derechos Humanos. Esto es así, porque es la primera vez en la historia de la capital que el municipio se ocupa, además de los temas que debe atender, de otros que tiene una importancia especial: el combate a la discriminación, con una luchadora social incansable como Lídice Rincón Gallardo; el apoyo por la igualdad sustantiva de las mujeres a cargo de Marisol Kuri; el enfoque en áreas perdidas en otras administraciones, como la juventud y el deporte; la cultura y recreación; así como una tarea muy noble, porque me consta que se realiza en la Dirección del Desarrollo Integral de la Familia, todos ellos, derechos humanos que en los distintos reglamentos municipales que los norman tienen la visión de vanguardia y de tutela de la dignidad humana, esto es, trascienden a esnobismos y faramallas a los que nos tenían acostumbrados los alcaldes pasados. No puedo dejar pasar inadvertidos la iniciativa y el trabajo de Soledad Solana al frente de una tarea muy compleja: la reingeniería de los procesos administrativos. Basta darnos una vuelta al municipio y compararlo con otros de similar magnitud y recursos para observar cuantos avances existen: los trámites se han simplificado de manera muy significativa. Ni qué decir de la capacitación internacional de nuestra policía por el INSYDE, así como el programa Qronéctate y una excelente gestión del abogado Leonel Rojo en el Registro Civil. Bienvenida la crítica, es un genuino derecho a la libertad de expresión, el cual también es fundamental para vivir en democracia; sólo que también en un ejercicio de medición de calidad democrática y de perspectiva de derechos humanos, analicemos que en los dos años que lleva esta administración se han logrado metas que solo en el pasado quedaron en el intento. Hoy estamos a unos días que el Presidente capitalino rinda su Segundo Informe de labores, en lo que es un verdadero acto de transparencia y rendición de cuentas en los tiempos de ley y sin vulnerar ésta o abusar de ella, en dicho actos, seguramente, podremos observar la calidad, el empeño, la dedicación y el trabajo fino, como se dijo, no sólo en los rubros tradicionales, sino en los aspectos que permiten reinterpretar el artículo 115 constitucional y efectuar cambios sustantivos en áreas intocadas por desconocimiento, miedo o lo que es peor, por indiferencia ideológica de los gobernantes o el partido al que han pertenecido. Enhorabuena, celebro más allá de la turbulencia política natural del caso, que el municipio como órgano colegiado vaya en la dirección de tutelar derechos humanos. (EUQ p.11)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO

Síntesis de información local



LUNES 30 DE JUNIO DE 2014

EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ



Los consejeros electorales votaron a favor de que se creen publicaciones en línea que fundamentan la cultura democrática. *Foto: Especial*

Promueven en la red publicación política

Redacción

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) promueve la educación cívica, la cultura política y la participación ciudadana en el estado a través de diversas publicaciones y la biblioteca institucional especializada.

Así lo informó el presidente de la comisión de Editorial y Biblioteca, Alfredo Flores Ríos, quien dijo que entre los próximos proyectos editoriales se encuentran: el documento denominado "Conceptos de democracia", un texto compilador de ensayos académicos que aborda reflexiones sobre democracia y elecciones; así como los cuentos ganadores del concurso de cuento realizado por el IEQ.

Al respecto, el secretario de la comisión, Magdiel Hernández Tinajero, señaló que, derivado de la reforma constitucional en materia política electoral en el estado, es necesario considerar la nueva denominación del organismo, para los trámites de cesión de derechos de autor.

Con relación a la biblioteca institucional, el director ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral, Luis Octavio Vado Grajales, informó del avance en la organización y clasificación de las incorporaciones al acervo documental.

En tal sentido, el presidente de la comisión pidió acelerar los trabajos para que puedan consultarse a la brevedad los títulos de la biblioteca especializada en la materia político-electoral, a través de Internet, además de llevar a cabo la difusión correspondiente.

Durante la sesión ordinaria, se dio cuenta de la impresión del número 14 de la revista institucional "Expresiones. Letras ciudadanas a favor de la democracia", misma que incluye temas como: reforma política, el INE, las actividades de las comisiones permanentes del IEQ, artículos de especialistas en la materia, entre otros.

La revista, que es distribuida en instituciones públicas y privadas, así como organismos de la sociedad civil de Querétaro y otras entidades federativas, puede consultarse en la página web del instituto electoral: www.ieq.org.mx.

EN NÚMEROS
EXPRESIONES

14

Publicaciones de su revista oficial ha realizado el Instituto Electoral de Querétaro.

Selección de PRENSA LOCAL 2014

SEMANARIOS

El Mosaico

REVISTAS

Promueve IEQ cultura política

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) promueve la educación cívica, la cultura política y la participación ciudadana en el estado, a través de diversas publicaciones y la biblioteca institucional especializada.

Así lo informó el Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca, Alfredo Flores Ríos, quien dijo que entre los próximos proyectos editoriales se



La promoción es a través de publicaciones

encuentran: el documento denominado "Conceptos de democracia", un texto compilador de ensayos académicos que aborda reflexiones sobre democracia. Al

respecto, el Secretario de la Comisión, Magdiel Hernández Tinajero, señaló que es necesario considerar la nueva denominación del organismo.

Se reúnen INE y órganos electorales

Redacción

ENCUENTRO

Presidentas y presidentes de Institutos y Organismos Electorales del país se reunieron con el consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, con el objetivo de intercambiar conocimientos sobre la aplicación de la reforma político-electoral en las entidades.

Agrupados en la Asociación de Presidentas y Presidentes de Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas, A.C. (APPICEEF), los integrantes de los órganos electorales dialogaron con el presidente del INE sobre los diversos mecanismos de instrumentación que la normatividad establece, como son: elecciones concurrentes, mesa directiva única de casilla, facultades de delegación, capacitación electoral, presupuestos y la coordinación con la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales (OPL), entre otros.

Al tomar la palabra, el presidente del INE afirmó que el espíritu de la reforma electoral mandata la estandarización de los comicios en donde ya no hay lugar para la discrecionalidad, porque el Instituto Nacional tendrá una labor de supervi-



La presidenta de consejo general del organismo queretano viajó a la capital para establecer contacto con el presidente de INE. *Nota Especial*

sión y de coordinación.

"No nos vemos como un órgano superior a los institutos electorales locales, sino como una institución de coordinación. Hoy la reforma impone la creación de un sistema nacional electoral y no la coexistencia de 33 institucionales (que sería un órgano nacional y 32 institutos locales) el INE tiene que jugar un rol de instancia coordinadora y rectora del sistema electoral", aseguró.

El consejero presidente del INE llamó a las y los presidentes de los organismos electorales a mantener una comunicación constante, ya que actualmente tenemos un desafío y sólo lo podremos resolver si tenemos una comunicación muy fluida.

"Si generamos incompatibilidad de intereses, vamos a gene-

rar un conflicto de ingobernabilidad. Debemos de encontrar mecanismos para garantizar que las elecciones en el país lleguen a buen puerto y no a peligros de falta de gobernabilidad", afirmó Lorenzo Córdova.

Por su parte, Diana Talavera Flores, Presidenta de la APPICEEF y Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, aseguró que "el sentido de la reforma político-electoral y sus implicaciones para los órganos electorales de todo el país, ha demandado un esfuerzo institucional que no podemos negarle a los ciudadanos con el objetivo de seguir organizando elecciones confiables y certeras; ello bajo la nueva óptica competencial que entre el INE y los órganos Electorales estableció la propia reforma".

Alistan el IEEQ rumbo al 2015

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Aunque está próxima la reglamentación local de la reforma político-electoral, según la cual cambiará la naturaleza jurídica del actual Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), que en adelante se llamará Instituto Electoral Estatal de Querétaro (IEEQ), la Dirección General del organismo ciudadano ha iniciado ya algunos trabajos preparatorios concernientes a los comicios de 2015.

Según el director general del IEQ, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, personal del Instituto y representantes de varios partidos políticos hicieron ya un primer recorrido por el interior del estado para detectar los posibles lugares públicos que podrían ser utilizados para que en ellos sea colocada la publicidad electoral de los partidos políticos que concursen en las próximas elecciones.

En el informe de actividades de Eguiarte Mereles, correspondiente al mes anterior, se consigna que fueron inspeccionados varios edificios públicos, cuyas características físicas y ubicación geográfica resultan propicias para instalar dicha publicidad.

Desde comicios anteriores las autoridades electorales federales y estatales han sorteado los sitios públicos disponibles vía colocación de mamparas, entre los candidatos a puestos de elección popular, para que coloquen su publicidad ahí y no

en postes, jardineras, paredes y otros ornatos públicos, como antes de entonces lo hacían por costumbre.

La realización de esta tarea coincide con lo dicho recientemente por la presidenta del Consejo General del organismo ciudadano, Yolanda Elías Calles Cantú, en el sentido de que el colegiado está haciendo la parte que le corresponde para que la transición del IEQ al IEEQ, sea transparente y según la ley.

El informe del director general del IEQ también consigna que se han comenzado a hacer los movimientos financieros correspondientes para garantizar el pleno funcionamiento administrativo del nuevo IEEQ en los primeros tres meses de su vida; es decir, de octubre a diciembre de este año.



FOTO: MARTHA FLORES

Carlos Rubén Eguiarte, director general del IEQ, informó sobre los trabajos preparatorios

SE ANULARÁ LA ELECCIÓN A QUIEN REBASE LOS TOPES DE CAMPAÑA: BGU

De manera unánime los diputados aprobaron las reglas para los procesos electivos de 2015

POR LETICIA JARAMILLO
NOTICIAS

Se anulará la elección a quien rebase los topes de campaña, pero por un error en la ley federal puede no haberlos, reconoció el diputado Braulio Guerra Urbiola en la sesión de Pleno de la Cámara de Diputados que ayer aprobó de manera unánime las reglas para los procesos electivos de 2015.

Luego de 16 horas de trabajo previo en la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales, aparte del cabildeo que duró varios días, finalmente los 25 diputados avalaron las leyes secundarias en materia político electoral que constan de más de 250 artículos.

A través de la sobre y sub representación de los partidos en la Cámara de Diputado que está

contenida en este paquete, se abona a la democracia; pero no hay igualdad entre los candidatos de los partidos y los ciudadanos independientes, en términos de periodos de campañas y financiamiento de las mismas, destacó el diputado Marco Antonio León Hernández.

En entrevista previa a la sesión el Presidente de la Mesa Directiva, Braulio Guerra Urbiola, dijo que con el Dr. Marco Antonio León Hernández se detectó un error en un artículo de la Ley federal. "Dice que los topes de campaña se establecerán por el Instituto Nacional Electoral en el mes de diciembre del año de la elección, entonces ahí la elección ya pasó, ahí no habría topes de campaña", porque no pusieron la palabra previo (de la elección).

Mencionó que probablemente se envíe una iniciativa o un

exhorto al Congreso de la Unión para que lo corrijan y no se pongan en riesgo los topes de campaña, ya que la elección es en junio y si los topes aplican en diciembre, por la falta de la palabra "previo", no habría topes de campaña en la práctica.

Braulio Guerra destacó que con estas reformas se establecen mecanismos que permiten una reingeniería en el Instituto Estatal Electoral de Querétaro (IEEQ); se establece una unidad especializada en fiscalización y si esta facultad se la delega el INE, entonces será el órgano local el encargado de fiscalizar las campañas en el estado.

Recalcó que "las campañas (políticas) y los próximos procesos electorales traerán un signo diferenciado por la rigidez y por la dureza de los mecanismos que ahora se estable-

cen en materia de fiscalización, implicando incluso la nulidad de la elección en caso del rebase de topes de campaña".

Se establece además la sustitución del director general del IEEQ por la de un Secretario Ejecutivo, quien deberá ser electo por las dos terceras partes de los integrantes del nuevo órgano electoral.

Guerra Urbiola destacó que el IEEQ no será Juez y Parte, en lo que tiene que ver con la fiscalización de sus propios recursos; "la elección del Contralor del IEEQ tendrá que pasar por el tamiz de las dos terceras partes de la Legislatura local.

También hay una diferenciación entre el calendario local y el federal, de manera que el 15 de enero es el registro de coaliciones y candidaturas comunes; los procesos electorales comienzan el primero de febrero, y entre el

12 y 15 del mismo mes es el inicio formal de las precampañas, que no podrán durar más allá del 15 de marzo.

Querétaro innova en la austeridad de las precandidaturas, en términos del acceso a spots de radio, televisión y otros medios de comunicación en forma moderada, ya que eso les permite no acumular el gasto que habrán de utilizar en tiempos de campaña.

Finalmente, el presidente de la Mesa Directiva comentó que las reglas aprobadas para contener en los comicios de 2015 no son perfectas, son perfectibles, pero era necesario aprobarlas para que de inmediato se publiquen porque para los procesos electivos de 2015 falta poco, pero "para los que tengan la temperatura elevada también falta mucho".

Restringen a los precandidatos

» Además, en el caso de las precampañas, no será válido regalar objetos a la ciudadanía ni contratar espectaculares

» Se evitará que los partidos mayoritarios obtengan una sobrerrepresentación en la cámara estatal de diputados

Ulises Villar y Daniel Martínez

REFORMAS

El presidente de la mesa directiva del Congreso local, Braulio Guerra, informó que las adecuaciones a la ley electoral queretana prohíben que en las precampañas se contraten bardas publicitarias, espectaculares, anuncios en cines o repartan utilitarios, a la ciudadanía, ya que ésta debe restringirse a los militantes de cada partido.

Tras varias semanas de discusiones y "estira y afloja" de los dirigentes de las diferentes fuerzas políticas del Congreso de Querétaro, este domingo se aprobaron las leyes reglamentarias de la reforma político-electoral del estado de Querétaro, donde se modificaron más de 250 artículos, entre los que destacan la reglamentación de las campañas y precampañas y la cláusula para evitar la subrepresentación de institutos políticos.

Braulio Guerra informó que esta ley regula las fechas de convocatorias, campañas constitucionales, precampañas y campañas internas, y en estas últimas se bajarán costos ya que se prohibirán los anuncios en público en la fase en la que los precandidatos deben convencer a los militantes de sus respectivos partidos.

"Van a bajar los costos de las precampañas, ya que se va prohibir el uso de bardas, espectaculares, anuncios en cines o repartir utilitarios en el momento de precampañas, cuando el mensaje debe limitarse a los militantes", explicó el presidente de la mesa

directiva del congreso.

Además, el Poder Legislativo queretano colocó un candado a la ley para evitar la sobrerrepresentación de diputados en caso de que un partido venza en los 15 distritos electorales en los que se divide la entidad.

También, de manera unánime, se aprobó la iniciativa de ley que reforma y adiciona diversos artículos de Ley Electoral del estado de Querétaro en materia de equidad y paridad de género en candidaturas a diputaciones locales y ayuntamientos.

De igual forma, conforme a lo que establecía la ley aprobada por el congreso hace un año, se exigirá 2.5 por ciento de firmas del padrón electoral a quien aspire a ser candidato independiente.

Así, los ciudadanos que busquen una candidatura para el 2015, necesitarán el respaldo del 2.5 por ciento de la lista nominal, situación que contrasta con el 1.5 por ciento del padrón electoral que se requiere para ser partido político, además que en temas de financiamiento los órganos electorales repartirán entre todos los aspirantes ciudadanos un monto equivalente a un partido de nueva creación.

En el tema del Instituto Estatal Electoral de Querétaro se establecieron los lineamientos para generar su reestructuración, además se estableció una unidad especializada de fiscalización electoral y una manera específica para la elección de un secretario ejecutivo por las dos terceras partes de los miembros del Consejo Electoral, quien tendrá funciones fundamentales y logísticas.

Entre otras disposiciones, se encuentra el calendario oficial para el inicio de trabajos de los

partidos políticos ya que el 15 de enero del 2015 se pone como fecha para el registro de coaliciones y candidaturas comunes, para iniciar los procesos selectivos el primero de febrero; asimismo, se estableció que 15 de marzo es el último día que se estarán llevando las mismas.

Finalmente, los legisladores aprobaron un exhorto al Congreso de la Unión para que revise el tema de los topes de campaña, ya que se estableció que estos serían dictaminados en el mes de diciembre del año del proceso electoral, aunque debe señalar el año previo al proceso electoral.



IEEQ busca fiscalizar campañas de los 6 partidos

Claudio Osornio

El nuevo Instituto Estatal Electoral de Querétaro (IEEQ) pretende retener la facultad de fiscalizar los gastos de publicidad de los 6 partidos políticos, registrados en la entidad, según las disposiciones de la nueva reforma electoral local.

La presidencia de la Mesa Directiva del Congreso local, reconoció que será el Instituto Nacional Electoral (INE) quien determinará si procede aplicar este nuevo diseño electoral en Querétaro, que fue avalado y propuesto este domingo, de manera unánime por los 25 integrantes del Congreso local.

La Mesa Directiva evaluó que los cambios aprobados representan una completa "reingeniería" al IEEQ, que van mucho más allá de su cambio de denominación. La presencia de la Unidad Especializada en Fiscalización dentro del IEEQ es un elemento fundamental dentro de los cambios propuestos.

"Si esta facultad es delegada a la autoridad local a través del Instituto Nacional Electoral (INE), será el órgano local electoral el que se encargue de la fiscalización de las campañas en el estado de Querétaro. Pero esto será después de que el INE delegue la responsabilidad", dijo el titular en la sesión de pleno.

En el 2015, anticipó la Mesa Directiva, el proceso de fiscalización de las campañas político-electorales será "rígido y duro", complicando así la posibilidad de declarar nula la elección si es que se comprueba al rebase de "topes de campaña".

Otro cambio significativo que tendrá el árbitro electoral en Querétaro, para 2015, tiene que ver con su estructura organizacional. La figura de Director General desaparecerá y será suplida por la de Secretario Ejecutivo, el cual deberá ser electo por las dos terceras partes del Consejo General del IEEQ, que será electo por medio del INE.

También, la Mesa Directiva valoró la diferenciación del calendario federal electoral respecto del local y lo cual ya fue bien visto por el INE. En ese sentido, se tienen como fechas "clave" por ejemplo el 15 de enero, registro de coaliciones o candidatura comunes, del 12 al 15 de febrero como fechas tentativas para el inicio de las precampañas, y las cuales no podrán extenderse al 15 de marzo.

■ TRABAJA CONGRESO EN DOMINGO PARA SACAR LAS SECUNDARIAS

Aprueban leyes electorales

Por unanimidad, los legisladores locales autorizan el calendario de comicios y crean el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro

PATRICIA VÁZQUEZ

Atan solo un día de concluirse el plazo, y por unanimidad de votos, los 25 diputados del Pleno de la LVII Legislatura en el estado aprobaron el paquete de leyes secundarias en materia electoral, con lo cual finalmente quedaron listas las reglas con las que se jugarán los próximos comicios en el 2015, así como el calendario electoral definitivo.

Aunque apretados en tiempo, los legisladores locales pudieron hacer la aprobación antes de que hoy venciera la prórroga y luego de que la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales sesionara, al ras del plazo, la noche de este sábado para dar su visto bueno.

Con la aprobación de las leyes secundarias, el Congreso local autorizó crear el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro que sustituirá a la denominada Sala Electoral, además se generó una ley orgánica que lo regulará; se aprobó una reforma integral a la Ley Electoral en la entidad, una reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial, una reforma más al Código Penal para empatarlo con la Ley General de Delitos en Materia Electoral y se autorizó una nueva Ley de Medios de Impugnación.

Con esta acción concluyó el proceso de reforma electoral en la entidad y se dio fin a la incertidumbre sobre el inicio de las elecciones del 2015 para la gubernatura y los 18 municipios. Y es que en la Sesión de Pleno, los 25 diputados también

aprobaron el nuevo calendario electoral: el 15 de enero será la fecha para el registro de coaliciones y candidaturas comunes. Los procesos electivos darán inicio el 1 de febrero; entre el 12 y el 15 de febrero será el inicio formal de las precampañas y éstas no podrán durar más allá del 15 de marzo. En homologación con el calendario federal, los registros se darán entre el 22 y el 29 de marzo.

Reingeniería a la Ley Electoral

Aunque con algunas observaciones, los 25 diputados también aprobaron una reingeniería total a la Ley Electoral en el estado. Los ajustes incluyeron contemplar la creación del Instituto Estatal Electoral de Querétaro (IEEQ) en sustitución del IEQ, se fijaron reglas para las candidaturas independientes y se establecieron nuevos topes de financiamiento y gastos de campañas, así como nuevas reglas para la propaganda política.

También se creó la primera Unidad Especializada de Fiscalización a través del Instituto Nacional Electoral (INE) que será el órgano local que se encargue de la fiscalización de las campañas político electorales, pero siempre y cuando el propio INE le delegue la facultad. Para su conformación se establecerá la elección de un secretario ejecutivo por las dos terceras partes de los miembros del Consejo Electoral.

Entre otros puntos, además se hicieron modificaciones a las fórmulas para la integración de diputados en el Congreso local, con lo que se conserva el número de 25 legisladores, pero el reparto para las diputaciones plurinominales estre-

na fórmula -aseguraron los diputados- para buscar una mejor representación de todos los partidos y evitar "sub y sobrerrepresentación".

Los partidos políticos deberán obtener un 3 por ciento de las votaciones para mantener su registro y para la obtención de registros de nuevos partidos el umbral será de 2.5 por ciento.


Plaza de Armas
**SERGIO ARTURO
VENEGAS RAMÍREZ**

- Aprueba Congreso las leyes secundarias
- Pendiente la Ley de Identidad de Género
- Ezequiel Martínez, periodista irrepetible
- Loyola, el único alcalde metido en la crisis

Precandidatos hasta febrero 2015

Aprobado.

Antes de que Robben se echara el clavado que nos sacó del Mundial Brasil 2014, los 25 diputados de la LVII Legislatura del Estado votaron por unanimidad el paquete de leyes secundarias en materia electoral, con las reglas del juego y el calendario definitivo.

Estas son las fechas.

1 de octubre del 2014: Inicia el proceso electoral.

15 de enero de 2015: Registro de coaliciones y método interno.

1 de febrero al 15 de marzo: Procesos internos.

12 al 15 de febrero: Inicio de precampañas, con la publicidad en bardas, pantallas, cine, gráficos al aire y todo lo permitido.

Como se lo adelantamos, también se crearon el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en lugar de la Sala Electoral del TSJ, la Ley Electoral del Estado, la del Poder Judicial y una más al Código Penal para empatarlo con la ley General de Delitos en Material Electoral y una Ley de Medios de Impugnación.

El tema es de reingeniería electoral y reforma del IEQ para convertirlo en Instituto Estatal Electoral de Querétaro, fijando nuevos topes de financiamiento y gastos de campaña y nuevas reglas para la propaganda política.

Al final, la ley secundaria, aprobada por el Congreso del Estado, armoniza al 100 por ciento lo local con lo nacional.

El límite era hoy.

Y lo aprobaron este domingo.

Con todo y futbol...

dores de Querétaro aprueben la iniciativa que presentó el presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos en Querétaro (DDHQ), Miguel Nava, para modificar el Código Civil y permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Sin embargo, fuentes consultadas en el Congreso dijeron a este armero desconocer una propuesta formal y que en todo caso debería ser vía iniciativa popular, con el apoyo del uno por ciento del padrón electoral.

Por lo pronto, el asunto está en el ámbito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ya veremos.

-¡PREEEPAREN!-

Robben.

Todavía en la depre futbolera el consejero electoral Magdiel Hernández Tinajero, que recientemente descalificó al Partido Naranja pirata con su registro local, lanzó ayer una curiosa pregunta a través de su cuenta de Face: ¿Sería procedente alguna sanción en contra del actor del penalti?

¿A quién se refiere?

¿A Robben o a Marcos?

Es pregunta...

Depende del ángulo en que se mira



Desde
EIEQ

JOSÉ VIDAL URIBE CONCHA
Ex presidente del IEQ

Durante mi estadía en el Instituto Electoral de Querétaro, he visto circular un sinnúmero de documentos de toda clase: institucionales, históricos, periodísticos, académicos y otros que sirven para crear la manera en que se debe ir forjando una institución.

Otra parte de esa cascada de información es la bibliografía propia y externa, que se acumula en la biblioteca institucional; con la independencia de lo que toca conocer por ser funcionario electoral, se encuentran aquellos textos a los que se puede acceder.

Mi agradecimiento a quienes me han obsequiado algún ejemplar; éstos me han servido para enriquecerme de ellos y aumentar el conocimiento, desde luego, con libros que van desde una novela de Carlos Fuentes, un texto jurídico o, bien, un ejemplar que sirve para seguir escudriñando la construcción de la democracia en México, en especial en Querétaro.

Es así, que hoy me encuentro tratando de entender correctamente, lo que escribió el Mtro. José Woldenberg, en su texto titulado "México: La Difícil Democracia", en una de sus páginas recuerda. Kelsen entiende que la democracia es tal porque asume que en una sociedad existen mayorías y minorías contingentes que pueden cambiar sus estatus con el despliegue de sus potencialidades; este mismo jurista, político y filósofo del derecho austriaco de origen judío, escribió que cada decisión debe derivarse de la voluntad de la mayoría, pero las minorías no sólo tienen el derecho a existir, sino eventualmente, convertirse en mayoría y ser tomada en cuenta. Excluir a una minoría de la creación del orden jurídico sería contrario al principio democrático y al principio mayoritario, aun cuando la exclusión sea decidida por la mayoría.

Lo que Kelsen busca no es la homogenización imposible de una sociedad de por sí contradictoria, sino una fórmula de gobierno que construya equilibrio, paz social y estabilidad, esto se logra discutiendo; al haber expresiones distintas debe buscarse el compromiso de edificar herramientas para desactivar conflictos por la vía del debate, la negociación, el intercambio, la debida argumentación jurídica y el acuerdo entre otras tantas vertientes que pudiéramos encontrar en la frase: La democracia significa discusión.

Nuestra democracia sigue en proceso de actualización, lo he escrito en otras ocasiones, el derecho electoral no está actualizado. Concluido un ejercicio de escrutinio y elección de autori-

“
Nuestra democracia sigue en proceso de actualización, lo he escrito en otras ocasiones, el derecho electoral no está actualizado. Concluido un ejercicio de escrutinio y elección de autoridades, se pedirá nuevamente su revisión. En meses pasados, el Congreso de la Unión fijó las normas que regularán el comportamiento de los órganos electorales, partidos políticos y ciudadanos, con el fin de tener el sistema jurídico adecuado para hacer frente a las elecciones del año 2015; la Legislatura del Estado hace lo propio. Esto permitirá que la sociedad en su conjunto, exprese mediante el sufragio, la decisión del cómo será la sana convivencia en los años venideros”

dades, se pedirá nuevamente su revisión. En meses pasados, el Congreso de la Unión fijó las normas que regularán el comportamiento de los órganos electorales, partidos políticos y ciudadanos, con el fin de tener el sistema jurídico adecuado para hacer frente a las elecciones del año 2015; la Legislatura del Estado hace lo propio. Esto permitirá que la sociedad en su conjunto, exprese mediante el sufragio, la decisión del cómo será la sana convivencia en los años venideros.

Finalmente, diría, la democracia es una fascinación, con potenciales imaginables, tener la oportunidad de conocer textos, artículos y toda serie de instrumentos que hablen de ella, es crear la identidad perfecta.

Sigamos construyéndola aún después del presente, y aspirar a un futuro noble.